

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981.

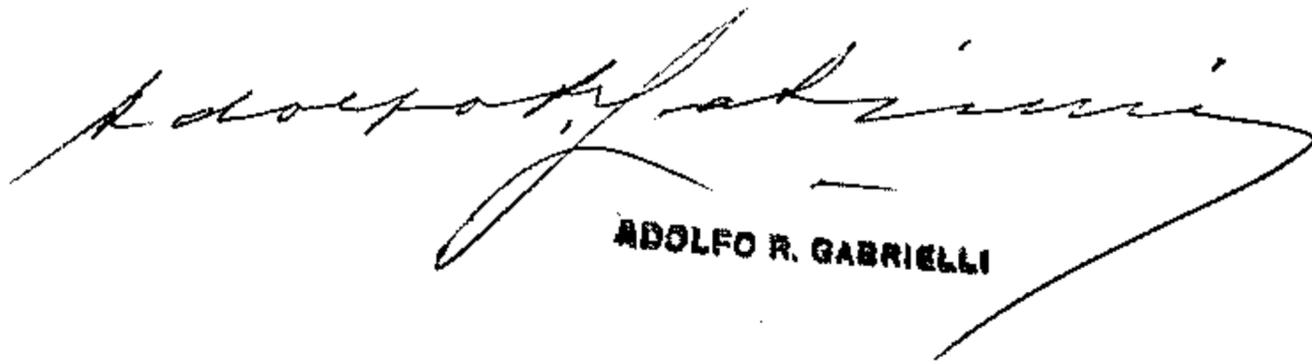
En atención a la necesidad de continuar la implementación del plan de mudanzas con el objeto de lograr el mejor aprovechamiento de los edificios disponibles, de acuerdo a las previsiones oportunamente efectuadas,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Subsecretaría de Administración el edificio de Cangallo N° 2455, quedando suspendido el traslado de sus dependencias hasta que se complete la desocupación / del inmueble por parte de las oficinas judiciales.

2°) Encomendar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros la elaboración, en consulta con la // Subsecretaría de Administración de un proyecto de distribución de locales, con exclusión de la oficina de Compras, proyecto / al que se le dará prioridad.

3°) Regístrese, hágase saber y dese intervención / al Registro de Inmuebles Judiciales.



ADOLFO R. GABRIELLI